

05 FEB 2024
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 427 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 51, de fecha 26 de enero de 2024, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita a la Administradora Municipal(S) decretar a la funcionaria Stephanie Zenteno Peña, para conducir los vehículos municipales destinados a la dirección. Adjunta fotocopia licencia de conducir, cédula de identidad y Póliza de Fianza de la funcionaria.

3.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S), de fecha 26 de enero de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** a la funcionaria municipal que se indica, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Seguridad Pública señalados a continuación:

Nombre	RUT	Licencia	Placa patente
Stephanie Yesenia Zenteno Peña		Clase B, C	SLCJ-38 SLCJ-40 SLCJ-45 SLCJ-50 LXYB-49 KYS-047 KYS-048 KYS-049 KYS-050

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

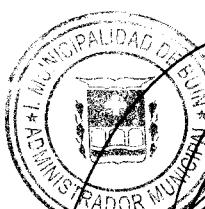


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.P.
- D.MAAO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Conductores Seguridad Pública.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde